



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN R. N° 6383 - 2026-UNFV

San Miguel, 18 de febrero de 2026

Visto, el Oficio N° 011-2026-D-CEPREVI-VRAC-UNFV de fecha 22.01.2026, del Director del Centro Preuniversitario Villarreal – CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Lic. VICENTE YIMI GARCÍA CISNEROS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, de la Facultad de Educación, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos del referido Centro Preuniversitario; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. **Los cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose al Centro Preuniversitario Villarreal – CEPREVI como Órgano del Vicerrectorado Académico, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 34° del referido documento de gestión señala que el Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI como Órgano del Vicerrectorado Académico forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la **Oficina de Servicios Académicos**, que según el Artículo 102° del referido documento de gestión es la unidad orgánica encargada de ejecutar las actividades académicas relacionadas con los planes de estudios a nivel pre universitario, pedagógicos, dictados de clases y la evaluación de los cursos, así como de organizar y programar las actividades académicas: Distribución horario y control del desempeño académico de la plana docente;

Que, encontrándose vacante el referido cargo y siendo necesario garantizar la continuidad de las actividades propias de la Oficina de Servicios Académicos, mediante Oficio N° 011-2026-D-CEPREVI-VRAC-UNFV, de fecha 22.01.2026, el Director del Centro Preuniversitario Villarreal – CEPREVI propone la designación del **Lic. VICENTE YIMI GARCÍA CISNEROS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos del citado Centro Preuniversitario;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en Informe N° 076-2026-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 23.01.2026, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 104-2026-VRAC-UNFV de fecha 12.02.2026 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 862-2026-R-UNFV de fecha 16.02.2026; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2026 12:28:28-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2026 18:41:17-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 6383 - 2026-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar, a partir de la fecha, del **Lic. VICENTE YIMI GARCÍA CISNEROS**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, de la Facultad de Educación, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos del Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Requerir al personal indicado en el artículo primero de la presente resolución, la presentación, con carácter obligatorio y previo al inicio de funciones, la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas (DJIBR), conforme a la Ley N° 27482, y la Declaración Jurada de Intereses (DJI), de acuerdo con la Ley N° 31227. Estas declaraciones constituyen un requisito esencial para el ejercicio del cargo y garantizan el cumplimiento del Principio de Legalidad y la transparencia en la función pública. El incumplimiento en la presentación de cualquiera de estas Declaraciones Juradas será considerado falta administrativa conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2026 12:28:40-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2026 16:41:22-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 05870-2026
GHG